

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

PrensaLegal.cl

Se certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la publicación denominada:

" EXTRACTO DECLARACION DE INTERDICCION DEFINITIVA "

La cual fue publicada el día **02/03/2026** y cuyo contenido completo se reproduce en las siguientes páginas, pudiendo ser consultado en el siguiente enlace:

<https://prensalegal.cl/2026/03/02/extracto-declaracion-de-interdiccio-definitiva-5/>

El que estará disponible durante 6 meses contados desde la fecha de publicación.



Santiago de Chile, sábado 6 de junio, 2026

EXTRACTO DECLARACION DE INTERDICCION DEFINITIVA

Fecha de publicación: 2 de marzo de 2026

9° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-320-2025, caratulado JOFRÉ, por sentencia definitiva de 30 de enero de 2026 se declaró que doña IRMA LUISA LEYTON FUENZALIDA, RUN 5.979.770-0, domiciliada en Félix de Amesti 299, Las Condes, quedó privada de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curador general, legítimo y definitivo a MARCIA LORENA JOFRÉ LEYTON, RUN 12.254.099-5. La sentencia ordenó facción de inventario solemne, para el día 18 de marzo de 2026 a las 8.30 horas en la secretaría del tribunal.

EXTRACTO

9° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-320-2025, caratulado JOFRÉ, por sentencia definitiva de 30 de enero de 2026 se declaró que doña IRMA LUISA LEYTON FUENZALIDA, RUN 5.979.770-0, domiciliada en Félix de Amesti 299, Las Condes, quedó privada de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curador general, legítimo y definitivo a MARCIA LORENA JOFRÉ LEYTON, RUN 12.254.099-5. La sentencia ordenó facción de inventario solemne, para el día 18 de marzo de 2026 a las 8.30 horas en la secretaría del tribunal.

